



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

26 ABO. 2002

RES.H N° 1093-021

Expte. N° 4.920/01

**VISTO:**

La necesidad de reforzar la planta del Personal de Apoyo Universitario, específicamente el servicio de maestría de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad cuenta con un cargo categoría 05, vacante por jubilación del Sr. Ricardo Guerra que revistaba como personal de maestría;

Que mediante resolución H N° 488/02 se aprobó el contrato suscripto con el Sr. Jorge Antonio BURGOS, para cubrir temporariamente la vacante producida por las razones expuestas precedentemente;

Que se estima conveniente prorrogar el contrato teniendo en cuenta su aceptable desempeño y la necesidad de mantener la continuidad del servicio que el mismo presta;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los términos del contrato celebrado entre esta Facultad y el Sr. Jorge Antonio BURGOS que se adjunta como Anexo I.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el contrato del Sr. Jorge Antonio Burgos, al cargo temporariamente vacante por jubilación del Sr. Ricardo Guerra.

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** que la prórroga del contrato tenga vigencia a partir del 1° de corriente mes y hasta nueva disposición.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE** al interesado, y comuníquese a la División de Personal de la Facultad, Dirección Administrativa Contable y siga a la Dirección General a los fines pertinentes.



POR SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

LIC. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Anexo I de la Resolución H N° 1093-02

# C O N T R A T O

--- Entre la Lic. Catalina Emiliana BULIUBASICH, DNI No.12.649.310, Decana de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, en adelante EL CONTRATANTE, y que constituye su domicilio laboral en el Complejo Universitario Gral. San Martín, por una parte, y el Sr. Jorge Antonio Burgos, DNI No.26.485.626, en adelante EL CONTRATADO, que registra su domicilio legal en Manzana 26, Casa 13, Grupo 648 Viviendas, Barrio Castañares, por la otra parte, se conviene celebrar el presente contrato de locación de servicios, de acuerdo con la autorización conferida por Resolución con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL CONTRATADO prestará servicios para efectuar tareas relacionadas al servicio de limpieza y maestranza, de lunes a viernes a razón de 35 horas semanales, bajo relación de dependencia en la Facultad de Humanidades, en el lugar y horario que establezca EL CONTRATANTE.

SEGUNDA: EL CONTRATADO percibirá como retribución por sus servicios, una remuneración mensual equivalente a la categoría dos (2) del escalafón vigente para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta, pagaderos a mes vencido.

TERCERA: EL CONTRATADO percibirá igual compensación que corresponda al personal de planta permanente de su misma categoría en concepto de sueldo anual complementario, subsidio familiar y otros beneficios de carácter general vigentes para el personal agrupando en el estamento, durante el período de vigencia del presente contrato.

CUARTA: EL CONTRATADO quedará comprendido dentro del Régimen de Licencias instituido por Decreto 3413/79 o cualquiera que lo sustituya dentro del ámbito de la Universidad Nacional de Salta, asimismo se le aplicará el reglamento de asistencia, licencias, justificaciones y franquicias contenido en la Resolución R N° 392/90.

---En la sede de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, previa lectura y conformidad de las partes, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, el día doce de agosto del año dos mil dos.

  
JORGE ANTONIO BURGOS  
D.N.I. N° 26.485.626

  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.